**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/140/2016**

Mexicali, Baja California, a 16 de febrero de 2016

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 16 de febrero del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000096**, se le informa lo siguiente:

En relación con el punto número 1 de su solicitud, se le informa que las casillas de los distritos electorales aun no han sido designadas y aprobadas por el Consejo General Electoral, por lo que según lo establecido en el calendario para el proceso electoral 2016, a más tardar en fecha 15 de abril del presente año, habrá de publicarse la ubicación de las casillas.

Para mayor ilustración, en el siguiente enlace podrá consultar el calendario electoral:

<http://www.ieebc.mx/preparacion.html>

Ahora bien, en relación al punto 2 de su solicitud, se le informa que puede ubicar las secciones de los distritos que desee en el siguiente enlace:

<http://www.ieebc.mx/cartografia.html>

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

**TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**